



# AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

## Ficha Técnica del Programa presupuestario

### FIN 5

#### Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla		
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir al posicionamiento del municipio de Puebla como una administración con bases sólidas en la planeación, eficiente, eficaz, honesta, innovadora y transparente en el uso de los recursos y en la gestión de talento mediante la aplicación de estándares de integridad		
Programa Presupuestario:	<p>17. Coordinación de la gestión municipal.</p> <p>18. Cabildo democrático, participativo y comprometido con la ciudadanía.</p> <p>19. Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales.</p> <p>20. Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad.</p> <p>21. Finanzas Sanas.</p> <p>22. Cero corrupción.</p> <p>23. Gobierno transparente e innovador.</p> <p>24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos.</p> <p>25. Planeación y evaluación de la administración municipal.</p> <p>26. Comunicación de la gestión municipal con sentido ciudadano.</p>		
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	<p>Presidencia Municipal</p> <p>Coordinación de Regidurías</p> <p>Sindicatura Municipal</p> <p>Secretaría del Ayuntamiento</p> <p>Tesorería Municipal</p> <p>Contraloría Municipal</p> <p>Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto</p> <p>Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información</p> <p>Instituto Municipal de Planeación</p> <p>Coordinación General de Comunicación Social</p>		
Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Calificación obtenida en la verificación de oficio realizada al sitio web de los sujetos obligados y/o plataforma nacional de transparencia realizada por el ITAIPIUE (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Estado de Puebla)	Tipo de Indicador:	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?	Este indicador mide los puntos de calificación del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información de recursos y en la gestión de talento mediante la aplicación de estándares de Integridad Fiscal del Municipio.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Punto	Unidad Responsable del indicador de FIN:	Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	Puntos obtenidos en la verificación de oficio realizada al sitio web de los sujetos obligados y/o plataforma nacional de transparencia 2024	Algoritmo	Numerador (Variable 1)
			Denominador (Variable 2)
			Puntos obtenidos en la verificación de oficio realizada al sitio web de los sujetos obligados y/o plataforma nacional de transparencia 2024


**FIN 5**
**Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**

Medios de verificación de las variables	
Numerador (Variable 1)	Oficio notificación del ITAIPUE comunicando el inicio de la verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia al Sujeto Obligado (H. Ayuntamiento de Puebla), Oficio de notificación de resultado de la verificación de obligaciones de transparencia concluida.
Denominador (Variable 2)	

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición, no existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa, no hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño, el indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	98.11 Puntos	2023	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Ascendente


**FIN5**
**Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada	98.14%	98.11%	100%	100%	Se considerará colocar como meta programada, ejemplo (100%) según sea el caso, en aquellos indicadores (propósito o componentes) como los de calidad que miden el grado de satisfacción y reflejará el porcentaje de atención establecidos como meta, toda vez que el cumplimiento depende de la demanda de la ciudadanía. Por lo tanto, al momento en el que se realiza la programación no es posible establecer metas absolutas. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Acumulada (metas de la Administración) no se realizará la suma de los 3 ejercicios fiscales, si no que se tendrá que revisar el comportamiento del indicador hacia la meta para colocar el dato más representativo.
Realizada	0%	0%	No Disponible	No Disponible	

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (A)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	100%
Realizada (B)	0	0	0										0
Avance%= [(A)/ (B)]*100	NI	NI	NI										NI
Parámetros de semaforización		Aceptable	Avance 80 - 90% y 110%- 120%	En riesgo		Crítico						Cumplimiento del indicador	NI



**AYUNTAMIENTO  
DE PUEBLA**

Ficha Técnica del Programa presupuestario

**FIN5**

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Se considerará colocar como meta programada en cada mes, ejemplo (100%) según sea el caso, en aquellos indicadores como los de calidad que miden el grado de satisfacción y reflejará el porcentaje de atención establecidos como meta, toda vez que el cumplimiento depende de la demanda de la ciudadanía. Por lo tanto, al momento en el que se realiza la programación no es posible establecer metas absolutas. Sin embargo, al momento de realizar la ejecución de las actividades el (100%) se irá sustituyendo por el porcentaje de atención obtenido.

Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Meta Acumulada se realizará la suma de todos los datos programados por mes.

El Fin está programado para el mes de diciembre, por lo que se encuentra como No Iniciado (NI) y no fue sujeto a evaluación.

Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):

-NI: "No Iniciado", dado que su programación esta para meses posteriores y no presenta avances en el primer trimestre, por lo cual no fue sujeto a evaluación.

Luis Fernando Romero Gomez  
Analista A del Departamento de Evaluación del  
IMPLAN

Elaboró

Miguel Ángel Galindo Sánchez  
Jefe del Departamento de Evaluación del  
IMPLAN

Revisó

Daniel Tapia Quintana  
Coordinador General del IMPLAN

Autorizó



**PROPÓSITO 20**

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla						
Resumen Narrativo de la MIR:	En el municipio de Puebla se incrementa el patrimonio Inmobiliario						
Datos de Identificación del Programa Institucional							
Programa Presupuestario:	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad						
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría del Ayuntamiento						
Datos de Identificación del Indicador							
Nombre del indicador:	Variación porcentual del patrimonio inmobiliario del municipio del 2024 respecto del 2020			Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Este indicador mide el número de inmuebles patrimoniales del municipio en el 2024 respecto al 2020			Dimensión del indicador:	Métrica		
Unidad de medida:	Inmueble patrimonial			Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Secretaría del Ayuntamiento		
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	$\left( \frac{\text{Número de inmuebles patrimoniales del municipio en el 2024}}{\text{Número de inmuebles patrimoniales del municipio en el 2020}} \right) * 100$		Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de inmuebles patrimoniales del municipio en el 2024		
				Denominador (Variable 2)	Número de inmuebles patrimoniales del municipio en el 2020		
Medios de verificación de las variables							
Numerador (Variable 1)	Reporte de altas de Activos Fijos en el Padrón Inmobiliario del Ayuntamiento en 2024						
Denominador (Variable 2)	Reporte de altas de Activos Fijos en el Padrón Inmobiliario del Ayuntamiento en 2020						
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportamarginal	
	X	X	X	X	X		
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. No hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. El indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. El indicador solo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.	
Determinación de Metas							
	Valor	Año	Periodicidad:	Anual			
Línea base	1153	2020	Sentido del Indicador:	Ascendente	Comportamiento del Indicador:	Ascendente	



**PROPÓSITO 20**

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)													
Metas Anuales													
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada (metas de la Administración)				Observaciones y/o comentarios					
Programada	No Disponible	1,178	1,177	1,177				Se considerará colocar como meta programada el número absoluto. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Acumulada (metas de la Administración) no se realizará la suma de los 3 ejercicios fiscales, si no que se tendrá que revisar el comportamiento del indicador hacia la meta para colocar el dato más representativo, que en este caso es el del último año.					
Realizada	No Disponible	1,172	No Disponible	No Disponible									
Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abri	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (A)	0	0	0	0	0	0	0	0	1177	0	0	0	1177
Realizada (B)	0	0	0										0
Avance % = [(A)/(B)]*100	N	NI	NI										NI
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80-90% y 110%- 120%	En riesgo		Critico						Cumplimiento del indicador	NI


**Ficha Técnica del Programa presupuestario**
**PROPÓSITO 20**
**Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**

Se considerará contar como meta programada en cada mes el número absoluto.  
 Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Meta Acumulada (acumulada) se realizará la suma de todos los datos programados por mes.

El Propósito está programado para el mes de septiembre, por lo que se encuentra como No Iniciado (NI) y no fue sujeto a evaluación.

Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):  
 -NI: "No Iniciado", dado que su programación esta para meses posteriores y no presenta avances en el primer trimestre, por lo cual no fue sujeto a evaluación.

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

 Luis Fernando Romero Gomez  
 Analista A del Departamento de Evaluación del  
 IMPLAN

Elaboró

 Miguel Ángel Salido Sánchez  
 Jefe del Departamento de Evaluación del  
 IMPLAN

Revisó

 Daniel Tapiá Quintana  
 Coordinador General del IMPLAN

Autorizó



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

**COMPONENTE 1**

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla					
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 23 y LA 24 Sistema administrativo de Staff, implementado					
<b>Datos de identificación del Programa Institucional</b>						
Programa Presupuestaria:	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad					
Unidad Responsable:	Secretaría del Ayuntamiento					
<b>Datos de identificación del Indicador</b>						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff			Tipo de Indicador:	Gestión	
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de solicitudes a Staff recibidas, este indicador mide el porcentaje de solicitudes atendidas			Dimensión del Indicador:	Eficacia	
Unidad de medida:	Solicitud			Unidad Responsable del Indicador del Componente 1:	Staff	
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas) * 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de solicitudes a Staff atendidas		
			Denominador (Variable 2)	Total de solicitudes a Staff recibidas		
<b>Medio de verificación de las variables</b>						
Numerador (Variable 1)	<p>Reporte mensual de solicitudes atendidas, con nombre y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Orden de pago Facturas Oficios Memorandos</p> <p>Informe-reportes de solicitudes atendidas con nombre y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente</p> <p>Respuesta oficial al interesado</p>					
Numerador (Variable 2)	<p>Reporte mensual de solicitudes recibidas, con nombre y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Facturas Memorandos Oficios</p> <p>Informe-reportes de solicitudes recibidas con nombre y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente</p> <p>Solicitud a través del sistema Infomex</p>					
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	X	X	X	X	X	X
	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición, no existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún costo adicional.	La información de los medios de verificación es precisa, no hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. El indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. El indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.



LA 24 Realizar 25 acciones de comprobación del pago de la nómina	Número de acciones de comprobación del pago de la nómina finalizadas	Progr.	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	25.00
		Real.	4.00	2.00	2.00										
LA 24 Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco de una contingencia (Bajo demanda)	Número de estrategias de acciones emergentes ejecutadas	Progr.												1.00	1.00
		Real.	0.00	0.00	0.00										NI

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación			<p>Se considerará colocar como meta programada en cada mes (1/1) en aquellos indicadores de componentes que obtienen su información de actividades con etiqueta "Bajo demanda" y para actividades cuya unidad de medida de la actividad refiere a un documento (reporte, informe, etc), toda vez que el cumplimiento depende de la demanda de la ciudadanía o bien de la información contenida en el documento. Por lo tanto, al momento en el que se realiza la programación no es posible establecer metas absolutas. Sin embargo, al momento de realizar la ejecución de las actividades el (1/1) se irá sustituyendo por datos absolutos. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Meta Acumulada se realizará la suma de todos los datos absolutos programados por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividad 1.1 LA 23 y LA 24 Atender 54 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda): Mediante Oficio Número SECATI-DEA-EA-SA-133/2024 enviado a la Contraloría Municipal, en el periodo de enero a marzo, se informa que las solicitudes administrativas atendidas fueron 38 por haber sido solicitadas por las diversas áreas que integran la Secretaría del Ayuntamiento.</li> <li>- Actividad 1.2 LA 24 Atender 4 solicitudes jurídicas recibidas (Bajo demanda): Mediante Oficio Número SECATI-DEA-EA-SA-133/2024 enviado a la Contraloría Municipal, en el periodo de enero a marzo, se informa que no se atendieron solicitudes jurídicas, por no haber sido solicitadas.</li> <li>- Actividad 1.3 LA 24 Atender 51 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda): Se encuentra con la etiqueta "Bajo demanda", es evaluada en estado "Aceptable", dado que sus avances dependen de terceros.</li> </ul> <p>Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-NI: "No Iniciado", dado que su programación esta para meses posteriores y no presenta avances en el primer trimestre, por lo cual no fue sujeto a evaluación.</li> <li>-Bajo demanda: Las actividades que se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", son evaluadas en estado "Aceptable", dado que sus avances realizados dependen de terceros y pueden alcanzar el rango 90% al 110% o no, no obstante, si no presenta avances se considera "No Iniciado".</li> </ul>												

Luis Fernando Romero Gomez  
Analista A del Departamento de Evaluación del  
IMPLAN



Elaboró

Miguel Ángel Galindo Sánchez  
Jefe del Departamento de Evaluación del  
IMPLAN



Revisó

Daniel Tapia Quintana  
Coordinador General del IMPLAN



Autorizó



**Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores**

**COMPONENTE 2**

**Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 1, LA 2, LA 3, LA 6, LA 7, LA 8 y LA 9 Servicio legal y administrativo para la regulación de bienes patrimoniales del municipio (muebles, inmuebles, tierra, predios, mercados de apoyo y asentamientos humanos), otorgado
Programa Presupuestario:	Datos de identificación del Programa Institucional: Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de identificación del indicador:			
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones gestionadas de regularización legal y administrativa de inmuebles del patrimonio municipal respecto de las solicitudes procedentes	Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de acciones solicitadas de regularización procedentes este indicador mide el porcentaje de acciones gestionadas	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Acción	Unidad Responsable del indicador del Componente 2:	Dirección de Bienes Patrimoniales
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	$\frac{\text{(Número de acciones gestionadas de regularización legal y administrativa / Total de acciones solicitadas de regularización procedentes)} * 100}{100}$	Numerador (Variable 1) Denominador (Variable 2)	$\frac{\text{Número de acciones gestionadas de regularización legal y administrativa}}{\text{Total de acciones solicitadas de regularización procedentes}}$
Medio de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	<p>* Formato de captura y desglose de acciones de regularización de Tenencia de la Tierra. (Avalúos Catastrales e Instrucciones Notariales).</p> <p>* Formato de captura y desglose de acciones relacionadas con la correcta administración, conservación, control y regularización de los bienes inmuebles que posea o sea propiedad del H. Ayuntamiento.</p> <p>* Reporte de acciones ejecutadas de regularización de mercados de apoyo.</p>		
Numerador (Variable 2)	Dictamen aprobado por Cabildo de predios destinados a Servicios públicos.		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	X	X	X	X	X	X
El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. No hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. El indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. El indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.	

Determinación de Metas:						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Frecuencia	Comportamiento del indicador:	Regular
	100%	2022	Sentido del indicador:	Ascendente		

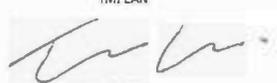




LA 8 Realizar 20 acciones de regularización de predios en posesión del municipio destinadas a servicios públicos (Bajo demanda)	Número de acciones de regularización de predios en posesión del municipio destinados a servicios públicos realizadas	Progr.		3.00	3.00	2.00	4.00	3.00	4.00	1.00								2000
		Real.	0.00	0.00	4.00													4.00

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	<p>Se considerara colocar como meta programada en cada mes (1/1) en aquellos indicadores de componentes que obtienen su informacion de actividades, con etiqueta "Bajo demanda" y para actividades cuya unidad de medida de la actividad refiere a un documento (reporte, informe, etc), toda vez que el cumplimiento depende de la demanda de la ciudadanía o bien de la informacion contenida en el documento. Por lo tanto, al momento en el que se realiza la programación no es posible establecer metas absolutas. Sin embargo, al momento de realizar la ejecución de las actividades el (1/1) se irá sustituyendo por datos absolutos.</p> <p>Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Meta Acumulada se realizará la suma de todos los datos absolutos programados por mes.</p> <p>- Actividad 2.1 LA 8 Realizar 300 acciones para llevar a cabo la regularización de la Tierra con miras a la escrituración (Bajo demanda): Mediante Oficio Núm. SA/DBP/0622/2024, en el periodo de enero a marzo, se reportaron 998 acciones para llevar a cabo la regularización de la Tierra con miras a la escrituración, derivadas de las diferentes solicitudes de los ciudadanos.</p> <p>- Actividad 2.2 LA 3, LA 6 y LA 9 Realizar 40 acciones relativas a inspecciones de lotes y levantamientos censales en diversas colonias incorporadas al desarrollo urbano del municipio (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 5.3.6): Mediante Oficio Núm. SA/DBP/0622/2024, en el periodo de enero a marzo, se reportaron 32 acciones, derivadas de inspecciones de lotes y levantamiento censales de colonias incorporadas al desarrollo urbano del municipio, generadas a partir de las peticiones ciudadanas.</p> <p>- Actividad 2.3 LA 3 y LA 8 Efectuar 30 autorizaciones de la factibilidad del uso de suelo para la introducción de red de energía eléctrica (Bajo demanda) (PROMUPINNA VII.10): Mediante Oficio Núm. SA/DBP/0622/2024, en el periodo de enero a marzo, se informa que fueron expedidas 16 autorizaciones de la factibilidad del uso de suelo para la introducción de red de energía eléctrica, mismas que fueron solicitadas por la ciudadanía.</p> <p>- Actividad 2.4 LA 8 Entregar 25 reconocimientos de lotes asignados en colonias incorporadas al desarrollo urbano del Municipio de Puebla con el fin de dar ceneza patrimonial a las y los ciudadanos (PROMUPINNA VII.10): Mediante Oficio SA/DBP/0622/2024 dirigido a la Subcontraloría de Evaluación y Control, se justifico la realización anticipada de una parte de la actividad debido al incremento de la demanda de la ciudadanía por trámites de reconocimientos de lotes.</p> <p>- Actividad 2.5 LA 2, LA 7, LA 8 y LA 9 Realizar 600 acciones relacionadas con la correcta administración, conservación, control y regularización de los bienes inmuebles que posea o sean propiedad del municipio (Bajo demanda): Mediante Oficio Núm. SA/DBP/0622/2024, en el periodo de enero a marzo, se reportaron 670 acciones, derivadas de la administración de los bienes inmuebles de propiedad municipal, así como de las inspecciones realizadas a los mismos.</p> <p>- Actividad 2.6 LA 1, LA 6 y LA 9 Ejecutar 400 acciones legales y administrativas solicitadas por las y los locatarios de los mercados de apoyo del municipio de Puebla (Bajo demanda): Mediante Oficio Núm. SA/DBP/0622/2024, en el periodo de enero a marzo, se realizaron 278 acciones, legales y administrativas solicitadas por las y los locatarios de los mercados de apoyo.</p> <p>- Actividad 2.7 LA 2, LA 3 y LA 6 Realizar 400 acciones relacionadas con la correcta administración, conservación, control y regularización de los bienes inmuebles que posea o sean propiedad del municipio (Bajo demanda): Mediante Oficio Núm. SA/DBP/0622/2024, en el periodo de enero a marzo, se reportaron 268 acciones derivadas de la administración de los bienes inmuebles de propiedad municipal, así como de las inspecciones realizadas a los mismos.</p> <p>- Actividad 2.8 LA 8 y LA 9 Realizar 1 evento con las y los beneficiarias de la regularización de asentamientos humanos irregulares para la entrega de escrituras y reconocimientos (PROMUPINNA VII.10): Mediante Oficio SA/DBP/0438 dirigido a la Subcontraloría de Evaluación y Control, se justifico la realización anticipada de la actividad.</p> <p>- Actividad 2.10 LA 8 Realizar 20 acciones de regularización de predios en posesión del municipio destinados a servicios públicos (Bajo demanda): Mediante Oficio Núm. SA/DBP/0622/2024, en el periodo de enero a marzo, se reportaron 4 acciones, de regularización de predios en posesión del municipio, destinados a servicios públicos en beneficio de los ciudadanos.</p> <p>Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):</p> <p>-No: "No Inicialdo", dado que su programación esta para meses posteriores y no presenta avances en el primer trimestre, por lo cual no fue sujeto a evaluación.</p> <p>-Bajo demanda: Las actividades que se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", son evaluadas en estado "Aceptable", dado que sus avances realizadas dependen de terceros y pueden alcanzar el rango 90% al 100% o no, no obstante, si no presenta avances se considera "No Inicialdo".</p>
--	---

Luis Fernando Romero Gomez  
Analista A del Departamento de Evaluación del  
IMPLAN



Elaboró

Miguel Ángel Galindo Sánchez  
Jefe del Departamento de Evaluación del  
IMPLAN



Revisó

Daniel Tapia Quintana  
Coordinador General del IMPLAN



Autorizó



**Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores**

**COMPONENTE 3**

**Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**

Nombre del Municipio:		Puebla					
Resumen Narrativo de la MIR:		LA 5 Esquema de promoción del Archivo General Municipal, implementado					
Programa Presupuestario:		Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad					
Unidad responsable:		Secretaría del Ayuntamiento					
Datos de Identificación del Programa Institucional							
Nombre del indicador:							
Porcentaje de producciones editoriales del Acervo Histórico del Archivo General Municipal respecto de las programadas		Tipo de indicador:		Gestión			
Descripción ¿qué mide el indicador?		Del total de producciones editoriales programadas a editar, este indicador mide el porcentaje de producciones editoriales del Acervo Histórico del Archivo General Municipal editadas		Dimensión del indicador:		Eficacia	
Unidad de medida:		Producción editorial		Unidad Responsable del Indicador del Componente 3:		Dirección Archivo General Municipal	
Método de cálculo o Fórmula del indicador:		$\frac{\text{Número de producciones editoriales realizadas del Acervo Histórico del Archivo General Municipal}}{\text{Total de producciones editoriales programadas}} * 100$		Algoritmo: Numerador (Variable 1): Número de producciones editoriales realizadas del Acervo Histórico del Archivo General Municipal Denominador (Variable 2): Total de producciones editoriales programadas			
Medio de verificación de las variables							
Numerador (Variable 1)		• Informe y/o reporte general de la producción editorial; • Portada e índice del Libro y/o producción digital; Nombre de la producción editorial.					
Numerador (Variable 2)		Programa Presupuestario					
Características del indicador:		Claridad	Relevancia	Economía	Medible	Adecuado	Aporta marginal
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA		X	X	X	X	X	
El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.		El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.		No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún costo adicional.		La información de los medios de verificación es precisa. No hay obstáculos para realizar la medición.	
						La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. El indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	
						No aplica. El indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.	

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	100%	2022	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	2	2	1	5	Se considerará colocar como meta programada el número absoluto. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Acumulada se realizará la suma de los 3 ejercicios fiscales.	
Realizada	2	2	No Disponible	No Disponible		

Programación de Metas Subanuales														
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Programada	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
Realizada	0	0	0										0	
Avance%	N	N	N										N	
Parámetros de semaforización	Avance 50-110%	Aceptable	Avance 80-90% y 110%-120%	In riesgo									Cumplimiento del indicador	N

Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Actividades												Metacumulado	
		1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre				
		En e	F e b	M a r	Ab r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O ct	N o v	D i c		
LA 5 Editar 1 producción editorial sobre el Acervo Histórico y/o Investigaciones del Archivo General Municipal de Puebla	Número de producciones editoriales sobre el Acervo Histórico editadas	Progr.							1.00						1.00
		Real.	0.00	0.00	0.00										NI
LA 5 Atender 120 visitas guiadas al Archivo General Municipal (Bajo demanda) (PROMUPINNA XI.3)	Número de visitas guiadas al Archivo General Municipal atendidas	Progr.	7.00	8.00	9.00	12.00	10.00	8.00	8.00	11.00	12.00	12.00	12.00	12.00	120.00
		Real.	6.00	13.00	11.00										30.00
LA 5 Atender 1200 solicitudes de servicio al cliente, consultas y atención a la información del Archivo General Municipal (Bajo demanda) (PROMUPINNA XI.3)	Número de solicitudes de servicio al cliente atendidas	Progr.	100.00	200.00	250.00	250.00	250.00	250.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2500.00
		Real.	197.00	143.00	214.00										554.00
LA 5 Difundir 2 boletines temáticos del Archivo General Municipal (PROMUPINNA XI.3.15)	Número de boletines temáticos del Archivo General Municipal difundidos	Progr.						1.00						1.00	2.00
		Real.	0.00	0.00	0.00										NI

**Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación**

Se considerará colocar como meta programada en cada mes el número absoluto. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Meta Acumulada se realizará la suma de todos los datos programados por mes.

-Actividad 3.2 LA 5 Atender 120 visitas guiadas al Archivo General Municipal (Bajo demanda) (PROMUPINNA XI.3): Mediante Oficio Núm. SA/DAGM/195/2024 se solicita justificar la actividad debido a que se trata del otorgamiento de "Visitas Guiadas al Archivo General Municipal"; mismas que pueden ser solicitadas por el público general, instituciones educativas, instituciones públicas y privadas, turistas nacionales y extranjeros. Es variable debido a que depende de agentes externos, es decir a la alta o baja demanda de los solicitantes de la misma.

Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):

-NI: "No Iniciado", dado que su programación esta para meses posteriores y no presenta avances en el primer trimestre, por lo cual no fue sujeto a evaluación.

-Bajo demanda: Las actividades que se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", son evaluadas en estado "Aceptable", dado que sus avances realizados dependen de terceros y pueden alcanzar el rango 90% al 110% o no, no obstante, si no presenta avances se considera "No Iniciado".

Luis Fernando Romero Gomez  
Analista A del Departamento de Evaluación del IMPLAN



Elaboró

Miguel Ángel Salgado Sánchez  
Jefe del Departamento de Evaluación del IMPLAN



Revisó

Daniel Tzuc Quintana  
Coordinador General del IMPLAN



Aprobó



**COMPONENTE 4**

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla					
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 2, LA 4, LA 5, LA 19, LA 20, LA 21 y LA 22 Estructura para la gestión, capacitación, almacenamiento y uso del Archivo General Municipal, implementada					
Programa Presupuestario:		Datos de identificación del Programa Presupuestario				
Unidad responsable:		Secretaría del Ayuntamiento				
Datos de identificación del Indicador						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de unidades documentales digitalizadas y/o intervenidas del Acervo Histórico del Archivo General Municipal respecto de las programadas			Tipo de Indicador:	Gestión	
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de unidades documentales programadas a digitalizar y/o intervenir, este indicador mide el porcentaje de unidades documentales digitalizadas y/o intervenidas			Dimensión del indicador:	Eficacia	
Unidad de medida:	Unidad documental			Unidad Responsable del Indicador del Componente 4:	Dirección de Archivo General Municipal	
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de unidades documentales digitalizadas y/o intervenidas del Acervo Histórico del Archivo General Municipal / Total de número de unidades documentales programadas a digitalizar y/o intervenir) * 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1) Denominador (Variable 2)	Número de unidades documentales digitalizadas y/o intervenidas del Acervo Histórico del Archivo General Municipal Total de número de unidades documentales programadas a digitalizar y/o intervenir		
Medio de verificación de las variables						
Numerador (Variable 1)	Informe y/o reporte del número total de unidades intervenidas y/o digitalizadas.					
Numerador (Variable 2)	Programa Presupuestario					
Características del Indicador	Cantidad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	X	X	X	X	X	
	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún costo adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. No hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. El indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. El indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MR.
Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	100 %	2022	Semestral	Asesoría	Compartimiento de Indicadores	Regular



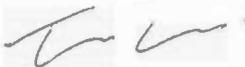


Se considerará colocar como meta programada en cada mes el número absoluto.  
Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el ratio a colocarse en el apartado de Meta Acumulada se realizará la suma de todos los datos programados por mes.

Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):  
-NI: "No Iniciado", dado que su programación esta para meses posteriores y no presenta avances en el primer trimestre, por lo cual no fue sujeto a evaluación.  
-Bajo demanda: Las actividades que se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", son evaluadas en estado "Aceptable", dado que sus avances realizados dependen de terceros y pueden alcanzar el rango 90% al 110% o no, no obstante, si no presenta avances se considera "No Iniciado".

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Luis Fernando Romero Gomez  
Analista A del Departamento de Evaluación del  
IMPLAN



Elaboró

Miguel Ángel Galindo Sánchez  
Jefe del Departamento de Evaluación del  
IMPLAN



Revisó

Daniel Tapia Quintana  
Coordinador General del IMPLAN



Aprobó





**COMPONENTE 5**

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

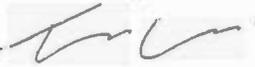
Nombre del Municipio:	Puebla					
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 10 Asistencia legal y administrativa al H. Cabildo y sus Comisiones, otorgada					
Programa Presupuestario:		Datos de Identificación del Programa Institucional				
Unidad responsable:		Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad				
		Secretaría del Ayuntamiento				
Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de acuerdos de Cabildo turnados a las dependencias o entidades por la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a los derivados de las sesiones del Cabildo			Tipo de indicador:	Gestión	
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de acuerdos derivados de las sesiones del Cabildo, este indicador mide el porcentaje de acuerdos de Cabildo turnados a las dependencias o entidades			Dimensión del indicador:	Eficacia	
Unidad de medida:	Acuerdo			Unidad Responsable del Indicador del Componente 5:	Dirección Jurídica	
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	(Número de acuerdos de Cabildo turnados a las dependencias o entidades por la Secretaría del Ayuntamiento / Total de acuerdos derivados de las sesiones de Cabildo) * 100	ALFABETICO	Numerador (Variable 1)	Número de acuerdos de Cabildo turnados a las dependencias o entidades por la Secretaría del Ayuntamiento		
			Denominador (Variable 2)	Total de acuerdos derivados de las sesiones de Cabildo		
Medio de verificación de las variables						
Numerador (Variable 1)	Oficios					
Numerador (Variable 2)	Relación de los acuerdos tratados en sesiones de cabildo					
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. No hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. El indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. El indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.
Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	100%	2022	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular



LA 10 Elaborar 220 documentos de las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo (dictámenes, informes, puntos de acuerdo, propuestas y exhortos, transcripción de actas) (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 5.3.3)	Número de documentos de las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo elaborados	Progr.	18.00	18.00	18.00	18.00	19.00	19.00	19.00	19.00	18.00	18.00	18.00	18.00	220.00
		Real.	22.00	15.00	22.00										

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	Se considerará colocar como meta programada en cada mes (1/1) en aquellos indicadores de componentes que obtienen su información de actividades con etiqueta "Bajo demanda" y para actividades cuya unidad de medida de la actividad refiere a un documento (reporte, informe, etc), toda vez que el cumplimiento depende de la demanda de la ciudadanía o bien de la información contenida en el documento. Por lo tanto, al momento en el que se realiza la programación no es posible establecer metas absolutas. Sin embargo, al momento de realizar la ejecución de las actividades el (1/1) se irá sustituyendo por datos absolutos. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Meta Acumulada se realizará la suma de todos los datos absolutos programados por mes.
	<p>-Actividad 5.3 LA 10 Elaborar 1,100 oficios para el cumplimiento de los acuerdos del H. Cabildo (Bajo demanda): Mediante Oficio Núm. SA-DJ-DC-746/2024, se solicita justificar la actividad derivado de las seis Sesiones de Cabildo realizadas siendo tres Sesiones Extraordinarias más, durante los meses de enero a marzo del presente año, así como de los asuntos tratados y aprobados en ellas, se desprende que, para el análisis, discusión y dictaminación de asuntos que pasan a Cabildo, dichas Comisiones han sesionado de forma extraordinaria en un mayor número de lo programado, atendiendo así asuntos de interés por cada una de las Comisiones.</p> <p>-Actividad 5.4 LA 10 Gestionar 20 documentos de sesiones del H. Ayuntamiento para su publicación (dictámenes, puntos de acuerdo) en el Periódico Oficial del Estado (Bajo demanda): Mediante Oficio Núm. SA-DJ-DC-747/2024, se solicita justificar la actividad derivado de las seis Sesiones de Cabildo, siendo tres Sesiones Extraordinarias más, durante los meses de enero a marzo del presente año, así como de los asuntos tratados y aprobados en ellas, se desprende que de los acuerdos de las Sesiones se gestionó la publicación en el Periódico Oficial del Estado para su difusión y aplicación.</p> <p>-Actividad 5.5 LA 10 Elaborar 216 proyectos de actas circunstanciales de sesiones y/o mesas de trabajo de Comisiones del H. Cabildo (Bajo demanda): Mediante Oficio Núm. SA-DJ-DC-748/2024, se solicita justificar la actividad derivado de las Sesiones Extraordinarias de Comisiones de H. Cabildo durante los meses de enero a marzo del presente año, así como de los asuntos tratados y aprobados en ellas, se desprende que, para el cumplimiento y conocimiento de los acuerdos de las Sesiones se realizaron hasta la fecha 573 oficios.</p> <p>Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):</p> <p>-Bajo demanda: Las actividades que se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", son evaluadas en estado "Aceptable", dado que sus avances realizados dependen de terceros y pueden alcanzar el rango 90% al 100% o no, no obstante, si no presenta avances se considera "No Iniciado".</p>

Luis Fernando Romero Gomez  
Analista A del Departamento de Evaluación del  
IMPLAN



Elaboró

Miguel Ángel Galindo Sánchez  
Jefe del Departamento de Evaluación del  
IMPLAN



Revisa

Deniel Tajá Quintana  
Coordinador General del IMPLAN



Aprobó



**COMPONENTE 6**

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 11, LA 13, LA 15, LA 16 y LA 17 Certeza jurídica a los actos emanados del H. Ayuntamiento, otorgada
Programa Presupuestario:	Datos de Identificación del Programa Institucional Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de Identificación del Indicador							
Nombre del Indicador:	Porcentaje de documentos legales emitidos respecto de los requeridos	Tipo de Indicador:	Gestión				
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de documentos legales requeridos, este indicador mide el porcentaje documentos legales emitidos	Dimensión del Indicador:	Eficacia				
Unidad de medida:	Documento legal	Unidad Responsable del indicador del Componente 6:	Dirección Jurídica				
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$(\text{Número de documentos legales emitidos} / \text{Total de documentos legales requeridos}) * 100$	Algoritmo:	<table border="1"> <tr> <td>Numerador (Variable 1)</td> <td>Número de documentos legales emitidos</td> </tr> <tr> <td>Denominador (Variable 2)</td> <td>Total de documentos legales requeridos</td> </tr> </table>	Numerador (Variable 1)	Número de documentos legales emitidos	Denominador (Variable 2)	Total de documentos legales requeridos
Numerador (Variable 1)	Número de documentos legales emitidos						
Denominador (Variable 2)	Total de documentos legales requeridos						
Medio de verificación de las variables							
Numerador (Variable 1)	Reporte de certificaciones emitidas Documentos certificados. Reporte de pensiones y jubilaciones aprobadas. Reporte de extinciones de pensión y jubilación aprobadas						
Numerador (Variable 2)	Dictámenes Convocatorias de los respectivos Organismos Públicos Descentralizados. Ordenes del día						

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. No hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. El indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. El indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	100%	2022	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular



LA 17 Elaborar 12 documentos (convocatorias, órdenes del día, anexos de las sesiones o actas) relacionados con órganos de gobierno de la administración paramunicipal (Bajo demanda)	Número de documentos relacionados con órganos de gobierno de la administración paramunicipal e elaborados	Progr.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
		Real.	5.00	6.00	5.00										
LA 16 Elaborar 4 reportes de los dictámenes de las pensiones, jubilaciones y extinciones de pensión o jubilación, otorgadas por el H. Ayuntamiento de Puebla	Número de reportes de los dictámenes de las pensiones, jubilaciones y extinciones de pensión o jubilación elaborados	Progr.			1.00				1.00					1.00	4.00
		Real.	0.00	0.00	1.00										1.00
Realizar 1 proyecto jurídico con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Número de Proyectos jurídicos realizados	Progr.												1.00	1.00
		Real.	0.00	0.00	0.00										NI

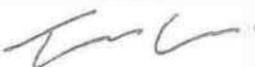
**Explicaciones y causas de las variaciones al Incumplimiento de la programación**

Se considerará colocar como meta programada en cada mes (1/1) en aquellos indicadores de componentes que obtienen su información de actividades, con etiqueta "Bajo demanda" y para actividades cuya unidad de medida de la actividad refiere a un documento (reporte, informe, etc), toda vez que el cumplimiento depende de la demanda de la ciudadanía o bien de la información contenida en el documento. Por lo tanto, al momento en el que se realiza la programación no es posible establecer metas absolutas. Sin embargo, al momento de realizar la ejecución de las actividades el (1/1) se irá sustituyendo por datos absolutos. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Meta Acumulada se realizará la suma de todos los datos absolutos programados por mes.

- Actividad 6.5 LA 17 Elaborar 12 documentos (convocatorias, órdenes del día, anexos de las sesiones o actas) relacionados con órganos de gobierno de la administración paramunicipal (Bajo demanda): Mediante Oficio Núm. SA-DJ-DC-7729/2024, se solicita justificar la actividad ya que se rebasó la meta toda vez que los órganos de gobierno de la administración paramunicipal realizan sesiones extraordinarias derivado de la necesidad de aprobación del calendario de sesiones ordinarias, estados financieros, finiquitos de asuntos laborales, programas de apoyo financieros, Deporte, Arte y Culturales.

Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):  
 -NI: "No Inicializado", dado que su programación esta para meses posteriores y no presenta avances en el primer trimestre, por lo cual no fue sujeto a evaluación.  
 -Bajo demanda: Las actividades que se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", son evaluadas en estado "Aceptable", dado que sus avances realizados dependen de terceros y pueden alcanzar el rango 90% al 110% o no, no obstante, si no presenta avances se considera "No Inicializado".

Luis Fernando Romero Gomez  
 Analista A del Departamento de Evaluación del  
 IMPLAN



Elaboró

Miguel Ángel Galindo Sánchez  
 Jefe del Departamento de Evaluación del  
 IMPLAN



Revisó

Daniel Tapia Quintana  
 Coordinador General del IMPLAN



Autorizó



**Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores**

**COMPONENTE 7**

**Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**

Nombre del Municipio:		Puebla				
Resumen Narrativo de la MIR:		LA 10, LA 12 y LA 14 Mecanismos de vinculación ciudadana del H. Ayuntamiento, implementados				
Programa Presupuestario:		Datos de identificación del Programa Institucional				
Unidad responsable:		Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad				
		Secretaría del Ayuntamiento				
Datos de identificación del indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones implementadas para la vinculación ciudadana con el H. Ayuntamiento respecto de las programadas			Tipo de indicador:	Gestión	
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de acciones programadas de vinculación ciudadana del H. Ayuntamiento, este indicador mide el porcentaje de acciones implementadas			Dimensión del indicador:	Eficacia	
Unidad de medida:	Acción			Unidad Responsable del indicador del Componente 7:	Dirección Jurídica	
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	(Número de acciones implementadas para la vinculación ciudadana con el H. Ayuntamiento / Total de acciones programadas para la vinculación ciudadana con el H. Ayuntamiento) * 100	Algebraico	Numerador (Variable 1)	Número de acciones implementadas para la vinculación ciudadana con el H. Ayuntamiento		
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones programadas para la vinculación ciudadana con el H. Ayuntamiento		
	Medio de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Convocatoria de los respectivos Consejos de Premiación que establece el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.					
Numerador (Variable 2)	Programa Presupuestario					
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. No hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. El indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. El indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.
Definición de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	100%	2022	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular



LA 14 Elaborar 4 reportes de los certificados de vejez solicitados por la y los habitantes del municipio de Puebla	Número de reportes de los certificados de vejez elaborados	Progr.			1.00			1.00			1.00			1.00	4.00
		Real.	0.00	0.00	1.00										

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación																
	<p>Se considerará colocar como meta programada en cada mes (1/1) en aquellos indicadores de componentes que obtienen su información de actividades con etiqueta "Bajo demanda" y para actividades cuya unidad de medida de la actividad refiere a un documento (reporte, informe, etc.) toda vez que el cumplimiento depende de la demanda de la ciudadanía o bien de la información contenida en el documento. Por lo tanto, al momento en el que se realiza la programación no es posible establecer metas absolutas. Sin embargo, al momento de realizar la ejecución de las actividades el (1/1) se irá sustituyendo por datos absolutos. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Meta Acumulada se realizará la suma de todos los datos absolutos programados por mes.</p> <p>-Actividad 7.1 LA 10 Proporcionar 12 acciones de asistencia integral a los Consejos de Premiación del H. Ayuntamiento (Bajo demanda): Se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", es evaluada en estado "Aceptable", dado que sus avances dependen de terceros.</p> <p>-Actividad 7.3 LA 12 Publicar 18 números de la Gaceta Municipal (Bajo demanda): Mediante Oficio Núm. SA-14-DC-750/2024, se solicita justificar la actividad derivado de las seis Sesiones de Cabildo, siendo tres Sesiones Extraordinarias más, realizadas durante los meses de enero a marzo del presente año, así como de los asuntos tratados y aprobados en ellas, se desprende que sean publicadas las Convocatorias en la Gaceta Municipal, atendiendo la demanda de los asuntos que se enlistan.</p> <p>Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):</p> <p>-Ni: "No Iniciado", dado que su programación está para meses posteriores y no presenta avances en el primer trimestre, por lo cual no fue sujeto a evaluación.</p> <p>-Bajo demanda: Las actividades que se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", son evaluadas en estado "Aceptable", dado que sus avances realizados dependen de terceros y pueden alcanzar el rango 90% al 110% no, no obstante, si no presenta avances se considera "No Iniciado".</p>															

Luis Fernando Rojero Gomez  
Analista A del Departamento de Evaluación del  
IMPLAN



Elaboró

Miguel Ángel Galindo Sánchez  
Jefe del Departamento de Evaluación del  
IMPLAN



Revisó

Daniel Tapia Quintana  
Coordinador General del IMPLAN



Autorizó



**COMPONENTE 8**

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 1 Certeza jurídica en materia laboral entre el Ayuntamiento y su personal, garantizada
<b>Datos de Identificación del Programa Institucional</b>	
Programa Presupuestario:	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento

<b>Datos de identificación del indicador</b>							
Nombre del indicador:	Porcentaje de asuntos laborales tramitados en tiempo y forma respecto de los recibidos.	Tipo de indicador:	Cuantitativo				
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de asuntos laborales recibidos, este indicador mide el porcentaje de asuntos laborales tramitados en tiempo y forma.	Dimensión del indicador:	Eficacia				
Unidad de medida:	Asunto laboral	Unidad Responsable del Indicador del Componente 8:	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Municipio de Puebla				
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$\frac{\text{Número de asuntos laborales (demandas, convenios y solicitudes) tramitados en tiempo y forma}}{\text{Total de asuntos laborales (demandas, convenios y solicitudes) recibidos}} * 100$	Algoritmo	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Numerador (Variable 1)</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Número de asuntos laborales (demandas, convenios y solicitudes) tramitados en tiempo y forma</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Denominador (Variable 2)</td> <td style="text-align: center;">Total de asuntos laborales (demandas, convenios y solicitudes) recibidos</td> </tr> </table>	Numerador (Variable 1)	Número de asuntos laborales (demandas, convenios y solicitudes) tramitados en tiempo y forma	Denominador (Variable 2)	Total de asuntos laborales (demandas, convenios y solicitudes) recibidos
Numerador (Variable 1)	Número de asuntos laborales (demandas, convenios y solicitudes) tramitados en tiempo y forma						
Denominador (Variable 2)	Total de asuntos laborales (demandas, convenios y solicitudes) recibidos						
<b>Medio de verificación de las variables</b>							
Numerador (Variable 1)	Reporte de convenios registrado por la Contraloría Municipal con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por la Dirección correspondiente.						
Numerador (Variable 2)	Reporte de actividades registrado por la Contraloría Municipal con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por la Dirección correspondiente.						

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportemarginal
	X	X	X	X	X	
<b>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</b>	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún costo adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. No hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. El indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. El indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

<b>Determinación de Metas</b>						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Tendencia	Comportamiento del Indicador:	Regular
	100 %	2022	Sentido del indicador:	Ascendente		



Realizar 1 proyecto en materia de conciliación y arbitraje con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Número de proyectos en materia de conciliación y arbitraje realizados	Prog.																	100	100
		Real.	0.00	0.00	0.00															

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Se considerará colocar como meta programada en cada mes (1/1) en aquellos indicadores de componentes que obtienen su información de actividad, con etiqueta "Bajo demanda" y para actividades cuya unidad de medida de la actividad refiere a un documento (reporte, informe, etc), toda vez que el cumplimiento depende de la demanda de la ciudadanía o bien de la información contenida en el documento. Por lo tanto, al momento en el que se realiza la programación no es posible establecer metas absolutas. Sin embargo, al momento de realizar la ejecución de las actividades el (1/1) se irá sustituyendo por datos absolutos. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el ratio a colocarse en el apartado de Meta Acumulada se realizará la suma de todos los datos absolutos programados por mes.

Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):  
 -NI: "No Iniciado", dado que su programación esta para meses posteriores y no presenta avances en el primer trimestre, por lo cual no fue sujeto a evaluación.  
 -Bajo demanda: Las actividades que se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", son evaluadas en estado "Aceptable", dado que sus avances realizados dependen de terceros y pueden alcanzar el rango 90% al 110% o no, no obstante, si no presenta avances se considera "No Iniciado".

Luis Fernando Romero Gomez  
 Analista A del Departamento de Evaluación del IMPLAN



Elaboró

Miguel Ángel Galindo Sánchez  
 Jefe del Departamento de Evaluación del IMPLAN



Revisa

Daniel Tapia Quintana  
 Coordinador General del IMPLAN



Autorizó